



Sección: DIRECCIÓN GENERAL
Oficio Circular Núm.: DG-011/2015
Asunto: Actualización de inventarios

Hermosillo, Sonora, a 25 de Agosto de 2015
"2015: Año del Empleo"

**C. DIRECTORES DE ÁREA,
DIRECTORES DE PLANTEL y
RESPONSABLES DE CENTROS EMSaD.
P R E S E N T E.**

En seguimiento y alcance al similar número DG-CIR-001/14, de fecha 22 de enero de 2014, y a los diversos requerimientos emitidos por la Dirección Administrativa, ante la proximidad de la entrega-recepción de la presente Administración, se le requiere para un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, remita la **ACTUALIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO BAJO SU RESGUARDO**; para lo cual debe realizar una verificación física de todos y cada uno de los bienes que tiene asignados esa unidad administrativa, y cotejarla con la relación de mobiliario y equipo que le fue enviada con anterioridad a su correo electrónico, debiendo señalar el estado de cada uno de los bienes, conforme a lo siguiente:

- a. **En activo.** Es decir los que se encuentra en buenas condiciones.
- b. **Susceptible de baja.** Los que no funcionan o se encuentran en mal estado, debiendo remitir evidencia fotográfica de cada bien.
- c. **Faltante.** Aquellos que no fueron localizados, debiendo explicar las razones.

En caso de no haber recibido la relación de activo fijo referida, deberá solicitarla inmediatamente a la Dirección Administrativa; se le aclara que el plazo concedido por ningún motivo es prorrogable.

Por otra parte, le comunico que **la relación de activo fijo mencionada es la que será utilizada en la entrega recepción de esa Unidad Administrativa a su cargo el próximo mes de septiembre**, por lo que si durante la verificación de inventarios se detectan faltantes que no fueron reportados y justificados oportunamente, se levantará acta administrativa para los efectos conducentes y se procederá a cuantificar el valor de los bienes para realizar los descuentos que corresponda.

Finalmente, se hace de su conocimiento, que cualquier incumplimiento a lo solicitado en el presente actualiza supuestos del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta al presente, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentarios al respecto.

ATENTAMENTE


**MTRO. MARTÍN A. LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"**


CECYTE
Sonora
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL**



SEC

C.c.p. ING. JOSÉ FRANCISCO ARRIAGA MORENO, Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.
ARCHIVO Y MINUTARIO
MALG/JFAM/JFE/ESE

CECYTE SONORA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
LA ESCONDIDA # 34, COL. SANTA FE. C.P. 83249, HERMOSILLO, SONORA
TEL. Y FAX: (662) 213-8371/77 | www.cecytes.edu.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★